

MEMORANDO

PARA: SECRETARIO, SUBSECRETARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Informe consolidado de seguimiento a los indicadores de gestión, con fecha de corte 31 de marzo de 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorias vigencia 2019 y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 2.2.21.5 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" la Oficina de Control Interno, con fecha de corte 31 de marzo de 2019, realizó seguimiento a los indicadores de gestión correspondientes a los siguientes procesos, los resultados del seguimiento, están contenidos en documento anexo a este memorando:

PROCESO	MEMORANDO RADICADO No.
Direccionamiento Estratégico	2019IE94591
Gestión Contractual	2019IE91021
Comunicaciones	2019IE91016
Gestión Disciplinaria	2019IE90117
Gestión Jurídica	2019IE89178
Participación y Educación Ambiental	2019IE88776
Gestión Documental	2019IE94590
Servicio a la Ciudadanía	2019IE94592
Gestión del Talento Humano	2019IE92623
Gestión Tecnológica	2019IE91022
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	2019IE89202
Gestión Administrativa	2019IE91023
Gestión Financiera	2019IE84102
Planeación Ambiental	2019IE89108

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Se observa que el proceso de direccionamiento estratégico ha documentado en el Isolucion cuatro (04) indicadores a los cuales se les realizó el seguimiento de acuerdo con la frecuencia definida y se concluye en general que el proceso ha cumplido.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en el aplicativo Isolucion el nuevo indicador y meta relacionada con "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG" 2. Continuar con la realización de actividades de autocontrol documentadas para evaluar los resultados de las metas, donde se evidencie el análisis y toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos que permitan corregir desviaciones oportunamente, cuando se presenten, así como evaluar si los resultados corresponden con el propósito del indicador.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Al revisar el reporte de seguimiento vs la información reportada en "base de datos SIVICOF" se observó que para los nuevos contratos fueron reportados 770, Adiciones y/o prorrogas tramitadas y publicadas 25 en el SIVICOF, información que no guarda relación entre las dos (02) base de datos que cuenta el proceso para el reporte del seguimiento al indicador	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar la descripción de la fórmula de indicador en ISOLUCIÓN con respecto a las variables que se reportan en los seguimientos, dado que se observa que el numerador indica "# de tramites contractuales revisados" y el reporte de seguimiento mide los contratos celebrados y publicados, las prórrogas y/o adiciones tramitas y publicadas, suspensiones tramitadas y publicadas. - Revisar que la información que soportan las bases de datos de contratos (documento en Excel Subdirección Contractual) y Base de datos reportadas en SIVICOF (CB-0011__contratistas y CB-0015__modificacion_contractual) contengan la misma información que se reporte en el indicador, en caso de considerar alguna variable especial, se sugiere realizar la salvedad en la ficha técnica del indicador. -Realizar periódicamente actividades de autocontrol debidamente documentadas para evaluar los resultados de los indicadores, metas, donde se evidencie el análisis y toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos que permitan corregir desviaciones oportunamente, cuando se presenten, así como evaluar si los resultados corresponden con el propósito del indicador y efectivamente miden el objetivo del proceso.
COMUNICACIONES	Revisado el aplicativo Isolucion, se evidenció que el plan de comunicaciones correspondiente a la vigencia 2019, no se encuentra publicado, lo que dificulta su consulta.	Realizar periódicamente actividades de autocontrol debidamente documentadas para evaluar los resultados de los indicadores, metas, donde se evidencie el análisis y toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos que permitan corregir desviaciones oportunamente, cuando se presenten, así como evaluar si los resultados corresponden con el propósito del indicador y efectivamente miden el objetivo del proceso.

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
GESTIÓN DISCIPLINARIA	<p>-Se verificaron los siguientes casos y se encontró que por correo electrónico institucional se enviaron los siguientes flash disciplinarios a los funcionarios y contratistas de la entidad: 30 de enero de 2019. Cómo inicia una acción disciplinaria 12 de febrero de 2019: "Destinatarios de la ley disciplinaria"</p> <p>-No existe coherencia entre la meta: 42 que aparece en la ficha técnica del indicador y la descripción de la meta: "A 31 de Diciembre de 2019 realizar 12 actividades de gestión preventiva en materia disciplinaria". Igualmente, pese a que se cumplió la meta al 100% con las actividades relacionadas, la medición en ISolucion está en rojo y debería estar en verde.</p> <p>-Se verificaron los siguientes casos y se encontró lo siguiente, las 40 actuaciones procesales realizadas son las siguientes, de los procesos señalados a continuación: 7 Inhibitorios: 012 de 2016, 001, 014, 015, 016, 017, 018, 021 del 2019 13 indagaciones preliminares: 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 019 del 2019 17 autos de archivo: 045, 059 y 070 de 2015, 078, 020, 053 y 065 de 2017; 068, 066, 057, 037, 023, 031, 048, 040, 011 y 020 de 2016. 2 Autos de Pruebas: 059 y 059 de 2015 1 fallo en procedimiento verbal: 034-2018</p>	<p>-Realizar flash disciplinario para conocimiento del personal de la entidad, sobre las principales modificaciones que trae la Ley 1952 de 2019, la cual entra a regir a partir del 28 de mayo de 2019 y según lo establecido en su art. 265.</p> <p>-Ajustar en el aplicativo ISolucion la meta para el año 2019 para que refleje la realidad de la gestión realizada en el periodo, es decir, el cumplimiento de la meta.</p> <p>Incluir en el aplicativo ISolucion los números de los expedientes en los cuales se realizó la actuación, sin indicar los nombres de los investigados, para facilitar su seguimiento.</p> <p>Realizar procesos de autocontrol y autoevaluación de los indicadores del proceso para analizar las mejoras que se deben implementar para garantizar el cumplimiento del objetivo del proceso.</p>
GESTIÓN JURÍDICA	<p>Se verificaron 13 casos y se encontró que se cumplió el término establecido en el procedimiento de "Emisión Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica"</p>	<p>-Seguir controlando los procesos judiciales para evitar el vencimiento de términos.</p> <p>-Continuar realizando seguimiento y control permanente a las solicitudes de los juzgados para responder oportunamente y con calidad a sus requerimientos.</p>
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	<p>Al 31 de marzo del 2019, se evidencia comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de la meta producto del Plan de Desarrollo.</p>	<p>Se sugiere continuar trabajando en el fortalecimiento de la autoevaluación de las metas del proyecto de inversión 981, actividad que está contribuyendo al logro de las metas del proyecto de inversión, así como al cumplimiento de la meta producto del Plan de Desarrollo.</p>
GESTIÓN DOCUMENTAL	<p>Con respecto a las metas de los indicadores del proceso de Gestión Documental No. 910, 911 y 912, su cumplimiento es bajo debido a que al 31 de marzo de 2019, el % de avance en la ejecución, está por debajo del 100%.</p>	<p>-Indicar en el aplicativo ISOLUCIÓN, la ruta para la ubicación de los documentos soportes del cumplimiento de los indicadores, con el propósito de facilitar su consulta.-</p> <p>-Fortalecer el proceso de autoevaluación de los indicadores de gestión en lo relaciona con el análisis de la metas</p>

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		programadas para la vigencia 2019 e implementar las acciones correspondientes para el logro de las metas en el tiempo establecido, lo que contribuye a alcanzar los objetivos de los indicadores, así como al cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión Documental.
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	-Las metas de los indicadores del proceso del proceso SC se están ejecutando adecuadamente, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo del proceso: "Garantizar la calidad de la atención a la ciudadanía en los puntos de atención habilitados de la SDA, en los tramites y/o servicios ofrecidos a través de los canales de atención, presencial, telefónico y/o virtual; manteniendo una interlocución y comunicación efectiva y oportuna entre la Entidad y la ciudadanía".	Se sugiere continuar trabajando en el fortalecimiento de la autoevaluación de los indicadores de gestión, actividad que está contribuyendo al logro de las metas con porcentajes de avances en la ejecución de 100%, para los indicadores No. 686 Mantenimiento de Puntos de Atención al Ciudadano y No. 616 Seguimiento de respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias y 96.30%, del indicador No.922 Gestión para la aprobación e inscripción de trámites de la SDA, en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	El indicador " <i>Desarrollo de las actividades de la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios</i> ", no registra reporte ni seguimiento se recomienda actualizar la información en los aplicativos correspondientes, de no contar con avance en la meta -La ejecución actual de 5 indicadores es del 100%, teniendo en cuenta que fueron ejecutadas las actividades programadas al 31 de marzo de 2019. -El Indicador: " <i>Cumplimiento del Plan de Trabajo SST Anual</i> ", para el primer trimestre de las 16 actividades programadas se realizaron en su totalidad 12 actividades, equivalente al 75%, El indicador <i>Intervención de peligros y riesgos</i> , no registra reporte de ejecución.	-Realizar la reprogramación para el siguiente trimestre de lo programado y el rezago del primer trimestre. -Se recomienda continuar con la ejecución del indicador durante la vigencia. -Verificar el valor estimado registrado en el aplicativo ISOLUCION, teniendo en cuenta que el registrado actualmente para el trimestre es de 100 y este valor equivale a la meta anual más no a la trimestral. Actualmente el indicador tiene un avance del 75% por lo que se recomienda realizar la reprogramación de la meta para dar cumplimiento al indicador. -Realizar la reprogramación para el siguiente trimestre de lo programado y el rezago del primer trimestre.
GESTIÓN TECNOLÓGICA	En el primer trimestre del año 2019 la ejecución de las metas de los 4 indicadores correspondiente al proyecto de inversión "1030 - <i>gestión eficiente con el uso y apropiación de las tic en la SDA</i> ". es del 100%.	-Se recomienda continuar con la eficiente ejecución contractual presupuestal y de metas físicas del proyecto de inversión -Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión - Fortalecer la planificación anual detallando, actividad, meta, indicador,

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		<p>responsable, recursos, fecha de cumplimiento, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar adelantando el proceso de arquitectura empresarial, utilizando las herramientas de autodiagnóstico de Gobierno Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, remitida por MINTIC.. -Realizar procesos de autocontrol y autoevaluación debidamente documentados para evaluar las desviaciones y tomar los correctivos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas.
<p>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</p>	<p>1 En cuanto a la meta que hace referencia a la gestión predial requerida para la adquisición de 25 hectáreas en cerros orientales. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia una buena ejecución con respecto a la gestión predial.</p> <p>Con respecto a la adquisición predial el porcentaje de avance es muy bajo teniendo en cuenta que a la fecha, no se han adquirido los predios correspondientes para dar cumplimiento a la meta.</p> <p>Con relación a habilitar, mantener y recuperar las hectáreas correspondientes de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación. Para el 2019 se tiene programado ejecutar la meta con el rezago de vigencias anteriores con el convenio No. 031-2018 y se tiene programado ejecutar un nuevo convenio para el mes de mayo de 2019.</p> <p>2. En cuanto a la meta "Gestión de 100 hectáreas para la declaratoria". No se han declarado nuevas hectáreas de áreas protegidas de alto valor ecosistémico en el Distrito Capital, toda vez que, dicha declaratoria debe adelantarse mediante Acuerdo del Concejo Distrital o a través de la incorporación del polígono seleccionado, al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Bogotá D.C. De acuerdo con el nuevo cronograma de contingencia se gestionará directamente por parte del Subdirector</p>	<p>1 Realizar mesas de trabajo conjuntas entre las áreas responsables y llevar las conclusiones, recomendaciones y compromisos adquiridos a los comités directivos con el fin de dar cumplimiento a la programación de la vigencia, teniendo en cuenta que durante la actual vigencia se tiene programado el cumplimiento del 100% de la meta programada para el cuatrienio.</p> <p>2. Gestionar la definición de la ruta para la declaratoria de las nuevas áreas protegidas antes del primer semestre del año 2019 el cumplimiento del 100% de lo programado para la vigencia. Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2019 se tiene programado declarar 95 Ha nuevas de Áreas Protegidas de alto valor ecosistémico sobre las 100 Ha programadas para el cuatrienio.</p>

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	<p>de Ecosistemas y Ruralidad y de la Directora de Gestión Ambiental, en el ámbito de Comités Directivos, el pronunciamiento de la Dirección Legal Ambiental - DLA y Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - DPSIA, sobre las solicitudes presentadas por la SER, con respecto a la definición de la ruta para la declaratoria de las nuevas áreas protegidas, escalando el tema ante el Despacho del Secretario General, para unificar una posición como entidad sobre el tema. Soporte: Cronograma de Contingencia año 2019, para cumplimiento de la meta."</p> <p>3. Con respecto a la adquisición predial el porcentaje de avance es muy bajo teniendo en cuenta que a la fecha, no se han adquirido los predios correspondientes para dar cumplimiento a la meta "Adquirir 60 hectáreas en áreas protegidas y áreas de interés ambiental". Con respecto a habilitar, mantener y recuperar las hectáreas correspondientes de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación Para el 2019 se tiene programado ejecutar la meta con el rezago de vigencias anteriores con el convenio No. 031-2018 y se tiene programado ejecutar un nuevo convenio para el mes de mayo de 2019.</p> <p>4. No se han declarado nuevas hectáreas de áreas protegidas de alto valor ecosistémico en el Distrito Capital, toda vez que, dicha declaratoria debe adelantarse mediante Acuerdo del Concejo Distrital o a través de la incorporación del polígono seleccionado, al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Bogotá D.C. De acuerdo con el nuevo cronograma de contingencia elaborado por la SER, para el cumplimiento de la meta, se gestionará directamente por parte del Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad y de la Directora de Gestión</p>	<p>3. Se recomienda contar con apoyo de profesionales con conocimiento y experiencia en temas de gestión predial, para lo cual se podría hacer un análisis de los perfiles con los que cuenta actualmente la entidad y de ser posible solicitar apoyo para ejecutar de una manera más eficiente los procesos prediales correspondientes. Se recomienda hacer seguimiento dentro de los análisis de autoevaluación.</p> <p>4. Se recomienda realizar mesas de trabajo conjuntas entre la SER, DGA DPSIA Y DLA y llevar las conclusiones, recomendaciones y compromisos adquiridos a los comités directivos con el fin de dar cumplimiento a la programación de la vigencia, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2019 se tiene programada la ejecución del 100% de la meta.</p>

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	<p>Ambiental, en el ámbito de Comités Directivos, el pronunciamiento de la Dirección Legal Ambiental - DLA y Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - DPSIA, sobre las solicitudes presentadas por la SER, con respecto a la definición de la ruta para la declaratoria de las nuevas áreas protegidas, escalando el tema ante el Despacho del Secretario General, para unificar una posición como entidad sobre el tema.</p> <p>5. Meta: <i>“Recuperar y viabilizar 115 hectáreas de suelo de protección por riesgo como uso de espacio público para la ciudad”</i>. Con el fin de dar cumplimiento a la meta programada para el primer trimestre del año 2019, se encuentra en ejecución la intervención de siete (7) hectáreas en el polígono de Altos de La Estancia, localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-312018 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC). Estas actividades se adelantan con recursos de la reserva 2018.</p> <p>6. La meta producto correspondiente a Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región se encuentra atrasada con respecto al cuatrienio, tanto en magnitud como en recursos con porcentajes de avance de 10% y 59% respectivamente según lo reportado para diciembre de 2018.</p> <p>7. La meta producto correspondiente a <i>“Ejecutar el 100 % el plan de</i></p>	<p>5. Se recomienda adelantar las acciones pertinentes de contratación y tener claridad en cuanto a la metodología que va a ser utilizada para la reprogramación de la meta, la cual deberá cumplirse según lo programado durante la vigencia 2019.</p> <p>6. Con respecto a la vigencia 2019 se recomienda poner especial atención al cumplimiento de esta meta teniendo en cuenta el alto porcentaje de ejecución programado equivalente al 90% del total de la meta. Se recomienda adelantar el proceso precontractual para la elaboración y ejecución de un nuevo convenio entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) el cual incluya los recursos suficientes para al cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2019.</p> <p>7. Con respecto a la vigencia 2019 se recomienda poner especial</p>

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	<p><i>mantenimiento y sostenibilidad ecológica en 400 ha intervenidas con procesos de restauración</i>”, se encuentra atrasada con respecto al cuatrienio, tanto en magnitud como en recursos con porcentajes de avance de 33% y 51% respectivamente según lo reportado para diciembre de 2018. Con respecto a la vigencia 2019 se recomienda poner especial atención al cumplimiento de esta meta teniendo en cuenta el alto porcentaje de ejecución programado equivalente al 63% del total de la meta. Para el 2019 se tiene programado ejecutar la meta con el rezago de vigencias anteriores con el convenio No. 031-2018 y se tiene programado ejecutar un nuevo convenio para el mes de mayo de 2019.</p>	<p>atención al cumplimiento de esta meta teniendo en cuenta el alto porcentaje de ejecución programado equivalente al 90% del total de la meta.</p> <p>Se recomienda adelantar el proceso precontractual para la elaboración y ejecución de un nuevo convenio entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) el cual incluya los recursos suficientes para al cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2019.</p>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<p>Teniendo en cuenta la nueva clasificación de rubros de gastos, los gastos de funcionamiento incluyen los gastos por servicios personales y adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Por lo anterior, al comparar con las ejecuciones presupuestales del primer trimestre y el PAA las cifras no coinciden con la información registrada en el seguimiento de la Dependencia.</p>	<p>Revisar ficha técnica del indicador “Seguimiento a los gastos de funcionamiento” del proceso y ajustarla, teniendo en cuenta la clasificación de gastos vigente y el propósito y meta del indicador.</p> <p>Tener en cuenta lo que indica la Guía para la construcción y análisis de indicadores, de la Función Pública, que entre otros indica “... que la esencia y existencia de un indicador sólo se debe dar y justificarse si éste sirve para la toma de decisiones... En consecuencia, una adecuada medición debe ser (i)Pertinente, esto significa que las mediciones que se lleven a cabo sean relevantes y útiles en el tiempo para facilitar las decisiones que serán tomadas sobre la base de tales mediciones; (ii) Precisa, debe reflejar fielmente la magnitud que se quiere analizar, lo cual puede conseguirse a través de una buena definición de las características de las unidades a medir y una adecuada elección del instrumento de medición; (iii)Oportuna, que los resultados de la medición estén disponibles en el tiempo en que la información es importante y relevante para la toma de decisiones, tanto para corregir como para prevenir”.</p>
GESTIÓN FINANCIERA	<p>En el seguimiento de la dependencia se hace referencia a la Resolución DDC-001/2015. Se evidenció el envío de algunos estados financieros fuera del término establecido por la DDC, sin aclaración alguna.</p>	<p>Antes de consignar el seguimiento de cada indicador en el aplicativo Isolucion, se debe verificar la información frente a los soportes correspondientes. Se debe efectuar la nota aclaratoria debidamente soportada, para evitar dudas y errores de interpretación.</p>

PROCESO	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>PLANEACIÓN AMBIENTAL</p>	<p>El proceso realiza seguimiento trimestral a través de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 1029 y los resultados son registrados y están disponibles en el aplicativo ISOLUCIÓN. A la fecha el proceso ha cumplido al 100% con las actividades programadas para los 5 indicadores de seguimiento trimestral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la revisión y ajuste en ISOLUCIÓN para los números de indicadores 914 y 761, en los campos "Descripción de la meta" de su cumplimiento vigencia 2019 y no 2018. - Detallar en cada reporte trimestral en ISOLUCIÓN la(s) actividad(es) programadas que facilite su comparación con las ejecutadas. - Incluir en las actas que se generen, los compromisos, con responsables y fechas para su ejecución, así mismo registrar la revisión y seguimiento a los compromisos de las actas posteriores. - Realizar periódicamente actividades de autocontrol debidamente documentadas para evaluar los resultados de los indicadores, metas, donde se evidencie el análisis y toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos que permitan corregir desviaciones oportunamente, cuando se presenten, así como evaluar si los resultados corresponden con el propósito del indicador

OBSERVACIONES GENERALES

- En el aplicativo ISOLUCION, no se encuentran registrados la totalidad de los reportes de la medición del avance y logros de acuerdo con la periodicidad establecida en la ficha técnica del indicador.
- Se siguen presentando diferencias entre los datos registrados en las matrices administradas por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, aplicativo ISOLUCION y los planes de acción trimestrales publicados en el sitio WEB.
- No se han publicado los planes de acción trimestrales de los proyectos de inversión en la ruta www.ambientabogota.gov.co, botón Transparencia y Acceso a la Información Pública, menú Planeación / Programas y Proyectos en Ejecución / hipervínculo Bogotá Mejor para Todos.
- Se presentan desactualizaciones en la información contenida en las fichas técnicas descritas en el aplicativo ISOLUCION.
- Las cifras mensuales reportadas en la fila "CUMPLIMIENTO ACUMULADO" de las matrices que administra la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional registran comportamientos variables decrecientes, lo cual se debe a que la parametrización de la formulación se dimensionó sobre los porcentajes de logro mensuales, cuando debió tomarse como dato fijo de referencia la meta para la vigencia.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Registrar y describir en el aplicativo ISOLUCION los avances y soportes que respaldan la gestión y el logro de la meta de acuerdo con la periodicidad establecida para la medición.
- Se sugiere parametrizar el aplicativo ISOLUCION para incluir un campo que permita registrar la meta proyectada para la vigencia y lo logro porcentual, toda vez que la meta registrada se encuentra dimensionada al cuatrienio de duración del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
- Se sugiere parametrizar el aplicativo ISOLUCION para adecuar los campos para el registro de la medición adoptando la estructura de las matrices de indicadores que consolida la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional a fin de reducir

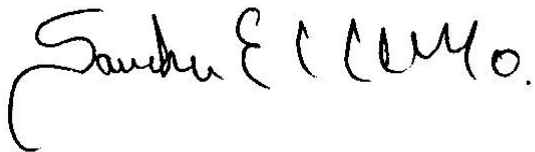
los reproceso para el reporte de los avance e integrarlos en un solo instrumento de registro.

- Es recomendable revisar la formulación de las matrices que administra la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, toda vez que se parametrizó sobre un promedio del porcentaje del cumplimiento mensual debiendo utilizarse como referente fijo, el dato de la meta de la vigencia.
- Revisar y actualizar los registros de la ficha técnica de los indicadores a fin de prevenir imprecisiones en la lectura de los resultados.
- Registrar la totalidad de los indicadores de las metas producto del plan de desarrollo y de los proyectos de inversión en el aplicativo ISOLUCION.
- Consolidar el aplicativo ISOLUCION como único mecanismo de registro, seguimiento, medición y reporte de la información a fin de prevenir la dispersión de instrumentos en Excel que pueda afectar la confiabilidad de la información.
- Agilizar los trámites precontractuales para la suscripción de los objetos contractuales programados en el Plan de Adquisiciones, lo cual repercute positivamente en el aumento de los niveles de desempeño presupuestal y físico.
- Como mecanismo de autoevaluación, se sugiere a los líderes de los procesos junto con sus equipos de trabajo realizar análisis de los resultados que no cumplieron la meta propuesta en los indicadores e implementar las acciones preventivas y/o de mejora a que haya lugar, en caso de ser necesario efectuar las modificaciones de los indicadores que lo requieran.
- Mantener archivados de conformidad con la Tabla de Retención Documental de la dependencia los documentos soportes de las mediciones de los indicadores, adicionalmente, publicar en el aplicativo ISOLUCIÓN, la ruta en donde se pueden consultar los documentos soportes de la mediciones.
- Reportar oportunamente en el aplicativo ISOLUCIÓN, el resultado de la medición de los indicadores de gestión, con el fin de garantizar que la información contenida en el aplicativo es completa y oportuna.
- Sugiere que se establezcan indicadores por proceso que permitan observar el grado en que se alcanzan las actividades propuestas en el proceso, ya que los resultados de la medición permiten mejorar la planificación del proceso, observar la

ejecución de las actividades en tiempo real y logrando tomar decisiones confiables y oportunas.

En la Oficina de Control Interno, estamos dispuestos a realizar asesoría o acompañamiento con respecto al tema del asunto.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos); Informe consolidado indicadores de gestión de los procesos.

Revisó y aprobó:
Proyectó: SILVERIA ASPRILLA LARA